



Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Diego Armando Forero Góez
Demandado	Andrea Carolina López Monroy
Radicación	50001 31 10 003 2018 00288 00
Asunto	Fija audiencia inventarios y avalúos
Fecha de la providencia	Quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

*Para que tenga lugar la diligencia de audiencia para presentar los inventarios y avalúos, se señala el día **10 de marzo de 2020 a la hora: 9: 00 a.m. sala de audiencias número 218 de la Torre B del Palacio de Justicia.**

Exhórtese a las partes, para que de considerarlo conveniente y de encontrarse de acuerdo, en los términos del Nral 1º del at. 501 del CGP, presenten los inventarios y avalúos por escrito de manera mancomunada.

*Se les requiere además, para que a la audiencia lleguen con la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el acta de inventario y avalúos, describiendo los bienes inventariados por su ubicación, linderos, nomenclatura, matrícula, título y modo de adquisición si se trata de bienes muebles, además marca, tipo, color, modelo, placa, número de chasis y lugar de ubicación si son vehículos; y tratándose de animales por su denominación, raza, edad, color, nombre, número de registro.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

El Juzgado Tercero de Familia de Villavicencio (Meta) Villavicencio

La presente providencia se notifica por ESTADO N.º
128 del


Secretaria